

Que,

Acordamos:

JANUARIUS VITTA S.A.S.

(Estado)

En conformidad con el expediente que consta en la resolución N° 421.8.1874 dictada por la Superintendencia de Corporación de 29 de Septiembre de 2018, respecto al proceso de selección de concurso con el carácter académico número de 79 de Diciembre de 2018, de la compañía **JANUARIUS VITTA S.A.S.**

Declaro convalidado lo siguiente:

Que el desarrollo de este proceso ha cumplido con lo dispuesto en el art. 231 de la Ley de Contratación, así como los requisitos de parte de los seleccionados, toda la documentación necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han cumplido con funciones de conformidad con los artículos legales, estatutarios, y reglamentarios así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no se han observado irregularidades que afecten estos actos.

Que los datos de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa que genera una pequeña utilidad en este período por ejercer sus actividades económicas y en falta de una reserva pacta.

En fecho con este documento,



JOSÉ DE LA BARRA QUIN

Presidente

Consejero